

Precios de suscripción.

Gerona, un mes. . . 8 reales. 3 id. 18.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 30; semestre, 55 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real lili-
 na en la cuarta plana y á real los no suscritos.
 Por meses, precios convencionales.—Anun-
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-
 tidos de 1.50 á 20 reales lina á juicio de esta
 Administración.—Todo pago se entiende por
 adelantado.—Suscribirse á no, no se devuelve
 ningun original.

Número suelto, un real.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Marzo—Dia 7. Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 12 ms. 46 s

TERMÓMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
5	25	15	760	80	Variable.	S.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

Boletín Oficial del día 4.—CIRCULAR: «En el suplemento al Boletín oficial correspondiente al viernes 21 de Enero último n.º 9, se previno á los Ayuntamientos que previa liquidación del presupuesto anterior cuyo período de ampliación terminó en 31 de Diciembre, se ocuparan sin levantar mano de la formación del presupuesto adicional consignando en él, además de las resultas del anterior, los nuevos gastos que sea necesario incluir en el ordinario vigente á fin de que quedase terminado en Febrero próximo pasado; que en el espresado presupuesto adicional se acompañe la liquidación respectiva para justificar las cantidades que en ella consignen por débitos y créditos reconocidos que hayan quedado pendientes al cerrarse el ejercicio anterior, remitiendo por duplicado á este Gobierno el presupuesto general refundido comprensivo de los gastos é ingresos del ordinario de los extraordinarios si los hubo, y del adicional á fin de que quede fijado el verdadero importe del que ha de regir en el presente año económico; que en ningún caso este Gobierno autorizará los presupuestos adicionales y refundidos que no estén nivelados; y que respecto de los pueblos que no tuvieren necesidad de formar presupuesto adicional por tener liquidadas todas sus obligaciones, remitieran en su equivalencia una certificación que justificase no quedar ninguna operación pendiente de cobro ó de pago.

Y como á pesar del tiempo transcurrido son varios los Ayuntamientos que han hecho caso omiso de mi prevención y de lo ordenado por la Dirección general de administración local en su circular publicada en el espresado suplemento, como también infringido lo que preceptúa el artículo 141 de la vigente ley municipal, les advierto que si á la mayor brevedad no envían los presupuestos ó la certificación antes indicados, les impondré el máximo de la multa que marca la precitada ley municipal, sin perjuicio de adoptar las demás medidas que juzgue procedentes para el exacto cumplimiento de esta disposición. Gerona 3 Marzo de 1887.—El Gobernador.—Arturo Zancada.»

DESDE MADRID

5 Marzo 1887.

Lopez Dominguez y Romero Roble-
do van aumentando sus huestes con

descontentos. Antes, el coronel Campomanes, ayer el jurista catalán y diputado á Cortes D. Federico Pons y hoy el militar y ex-diputado por las Baleares Sr. Mesa y Moya, han pasado las fronteras del partido reformista. Casi, casi podría decirse aquí, lo que escribe Castelar en su último trabajo político; que el fervor y exaltación de estos catecúmenos y neofitos no indican tanto la fe política como la incontrastable aspiración al poder y al gobierno, cuyo anhelo no saciado pronto por el partido liberal había de traer desmayos y desalientos generadores de la dispersión.

El Resumen al ensalzar á estos nuevos amigos suyos, les ha hecho un gravísimo daño, atribuyendo á agravios personales con la situación actual en nueva actitud política, frases que comentan casi todos los periódicos y que han servido de base para el artículo *Una tasa mas de thé* que la «Iberia» publicó anoche, tal vez algo seco, algo duro, pero que por desgracia autorizan hechos ya demasiado repetidos de algunos de nuestros políticos.

Precisa un enérgico remedio y este solo puede depararlo en el estado actual, la opinión pública. La facilidad con que hoy día se muda de traje por este deseo no realizado, ó aquella ambición no lograda, el poco rubor con que tales cambios se efectúan á plena luz y á ruido de bombo y platillos, dá una idea muy triste de nuestras costumbres públicas y exige inmediato remedio si es que lograrse puede, ante una enfermedad que viene minando há tiempo las buenas costumbres políticas, y que por su intension ha logrado hacer ya estensos progresos. Solo la pública opinión podrá cortar los avances del mal y proporcionar remedio en no lejano tiempo, pero esta señora hay veces en que puede dudarse de su existencia, porque si hay hechos, que por su fuerza ó su intension logran demostrar su vigor, éste, en cuanto aquellos desaparecen, desaparece también y viene á caer en esa soñolencia propia de los pueblos débiles; de aquellos que solo desean la paz de su hogar sin mezclarse para nada en lo que quizás el día de mañana puede privarles de esa paz. Esperemos sin embargo una reacción, que justo es esperarla para ver terminadas estas escenas que tanto desprestigian á la nación que las consiente.

El proyecto de las bases para un Código Penal promete ser en el Congreso tan discutido como lo ha sido

en el Senado. Aun no se ha presentado y ya han surgido algunas oposiciones, que yo creo desaparezcan por un arreglo honroso.

El Sr. Montero Rios y algun mas demócrata perteneciente hoy al partido liberal, ponen reparo á este proyecto por modificaciones introducidas en el Senado, siendo la principal la que se relaciona con los delitos de imprenta. El gobierno y en particular el Ministro de Gracia y Justicia, deseosos de que el proyecto resulte lo mas liberal posible, desean un arreglo y á este objeto están celebrando una buena serie de conferencias los Sres. Montero Rios y Alonso Martinez para hallar fórmulas conciliatorias, que se encontrarán en breve plazo, esa es mi creencia, porque á estos dos señores les mueve un mismo deseo, el de consolidar la libertad y defender la union del partido gobernante. Si todos los que algo tuvieran que objetar á lo por el Gobierno propuesto, acudiesen á estos medios decorosos, en vez de á los encubiertos actos, á buen seguro que mejor y mas desembarazadas y próspera sería la acción de nuestro Gobierno.

Lo de Gracia vá á ser interminable.

El Sr. Dávila esplana hoy una interpelación sobre la inviolabilidad del diputado, que cree atacada por los telegramas recibidos de Barcelona y Gracia y por el bando publicado por el alcalde de este último punto. Se creen terciarán en este debate los conservadores y por tanto nueva tarde perdida ¡y van cinco!

M. F.

La cuestion del dia.

Cuando se deslizaba tranquila la cuestion de ayer del Congreso, supose que estaban reunidos en el despacho del Presidente los Sres. Martos, Monteros Rios y Sagasta, produciendo la noticia visible emoción en las huestes ministeriales.

Duró poco tiempo el misterio sobre el objeto de la conferencia, pues pronto se supo que se celebraba para ocuparse del próximo debate sobre el proyecto de bases del Código penal.

Entonces la emoción subió de punto, y en los espíritus tímidos y cavilosos surgió el miedo, y el fantasma de la crisis, de la disidencia democrática y de la caída del partido liberal se apareció á los unos, y las ilusiones de una modificación ministerial ó de un cambio de política acariciaron el deseo de otros.

Una vez conocido el tema de la conferencia comenzaron los comentarios sobre la representación que en ella tenían los elementos que componen el partido liberal, y no faltó quien echara de menos la de la tendencia conservadora de la mayoría.

Y como se observara que estaba, en efecto, representada por el señor

Alonso Martinez, el personaje liberal que expuso aquella deficiencia, se apresuró á recusar como representante de esa tendencia al actual ministro de Gracia y Justicia, á pesar de que por tal viene teniéndose, y de que no recata ciertamente su significación.

Se prolongó la conferencia largo tiempo, y cada cuarto de hora aumentaba la expectation y daba nuevo aliciente á los comentarios, hasta que cerca de las siete salieron del despacho los cuatro personajes, que abandonaron enseguida el Congreso para sustraerse al asedio de los curiosos y á las preguntas de los más impacientes.

De lo ocurrido en la entrevista sólo tenemos informes de referencia, cuya exactitud nos ofrece garantía de veracidad.

El Sr. Sagasta comenzó manifestando que una vez que se acercaba la discusión del proyecto de Código en el Congreso, creía conveniente que se establecieran previamente las bases de un acuerdo en aquellos puntos en que pudiera haber diferencia de criterio en el seno del partido liberal, á fin de llegar á una concordia que evitara entorpecimientos á la aprobación del proyecto.

El Sr. Alonso Martinez declaró seguidamente que el dictamen del Senado no había sido remitido aún al Congreso, por lo que en las candidaturas de la comisión que se habían publicadas no hay sino un cálculo prematuro, sujeto á error, pero sin objeto ni propósito de mortificación á nadie, puesto que en dicha comisión, como en todas las de los proyectos que componen el programa del partido liberal, habían necesariamente de estar representados todos sus matices.

Descartada así esta cuestion previa de la fundamental, que, como es sabido, consiste en la dificultad que los elementos democráticos encuentran en que se establezca la pena de suspensión en el Nuevo Código para los delitos de imprenta. El Sr. Montero Rios expresa en términos precisos aquellas observaciones que en su sentir se oponían al establecimiento de esta penalidad, reconociendo á la vez así los móviles elevados que habían influido para la redacción de la base referente á este punto como la necesidad de robustecer la ley penal en los delitos que tienen relacion con las instituciones.

El Sr. Alonso Martinez explicó extensamente todo el pensamiento que había inspirado la base del proyecto sobre que versaba la conferencia, exponiendo su convicción de que el partido liberal necesitaba más que otro alguno garantizar fuertemente la inviolabilidad de las instituciones, por lo mismo que concedía una extraordinaria amplitud á todos los derechos. Recordó que la penalidad actual viene siendo realmente ineficaz para los delitos cometidos por la prensa periódica.

dica, viniendo por resultado de esto á quedar todos ellos en la impunidad, que alienta la comision de otros nuevos.

La base del Código, dijo el ministro de Gracia y Justicia, responde á un pensamiento, respecto de cuyo fondo están conforme todos los prohombres del partido liberal, pero respecto de cuyo desarrollo en la ley pueden y deben admitirse otros procedimientos, con tal que sean eficaces á conseguir el fin propuesto.

Bajo este punto de vista el señor Alonso Martínez declaró que no haría cuestion de gobierno el mantener la base en su forma actual, estando pronto á admitir las sustituciones que se ofrecieran con carácter práctico, y que en último término, si el acuerdo no era posible, él estaba dispuesto á no crear dificultades al partido, y se retiraría del ministerio sin hacer ni por éste ni por otro motivo disidencia.

Esta misma declaracion hizo á su vez el señor Montero Rios, y despues de intervenir los señores Marios y Sagasta, exponiendo sus criterios respectivos con acentos de sincera y patriótica conciliacion, se convino en que los señores Alonso Martínez y Montero Rios estudien y concierten una fórmula que contenga los términos comunes de acuerdo.

El señor Montero Rios ha quedado encargado de la ponencia, por decirlo así, de la fórmula que propondrá al señor Alonso Martínez.

Despues es seguro que se celebrará una nueva conferencia.

La creencia general es que ha de llegarse á un acuerdo, con el que desaparecerá el peligro más inmediato que venia señalándose para la unidad del partido liberal.

Nuestros Corresponsales.

Olot 5 de Marzo 1887.

Estimado amigo: A la nieve y al tiempo nebuloso ha sucedido una temperatura bonancible y un cielo despejado que podríamos decir que estamos en plena primavera; si esto dura dará gozo ver los campos dentro pocos días.

Parece vuelve á renacer la esperanza de que tengamos un ferro-carril en esta: segun me participa un amigo mio, no sería cosa extraña que despues de estudiar el negocio una casa extranjera se encargara del de Torelló á ésta. ¡Qué lástima que los extranjeros hayan de venir á explotar cuantas empresas hay de algún interés dentro de España Y todo ¿por qué? Por la falta de hombres y gobiernos, que dedican todos sus esfuerzos en hacer política sin administracion El ferro-carril de Torelló á ésta se ha probado, gracias al señor Maciá, técnica y económicamente, no solo la posibilidad de su construccion, si que también es una empresa que ha de dar pingües resultados á la Empresa constructora, á la de ferro-carril y Minas y á la comarca de Olot.

Bajo ese punto de vista, pienso ocuparme más detenidamente en otra correspondencia; exponiendo los motivos porque la obra no está realizada.

Gracias al Ayuntamiento, el conflicto que iba á surgir con el cambio de monedas se ha mitigado un tanto, por haber éste hecho todos los esfuerzos para procurarse monedas del nuevo sistema y darlas al vecindario en cambio de las del antiguo, sin exigir cambio alguno.

Las obras del teatro van tomando un buen desarrollo, y todo hace prever que por todo el verano le veremos funcionar.

El Corresponsal.

Gaceta General.

—De «El Bajo Ampurdan» de San Felin de Guixols:

«El Ayuntamiento de esta villa, para evitar un fracaso sobre el cambio de las monedas, mandó á Gerona por una respetable suma de las del nuevo sistema, las cuales está cambiando por las antiguas, á las clases necesitadas y en pequeñas cantidades.

Esta es una medida digna de aplaudir y por la cual damos á nuestro cabildo municipal en nombre de la poblacion entera, los más sinceros plácemes.»

—Ha sido capturado por los agentes de órden público de esta ciudad en el vecino pueblo de Bescanó Juan Pon Codina autor del timo de los saquitos de perdigones, de que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores.

—El sábado por la tarde fué robado del carro que habia dejado abandonado por un momento el ordinario de Vidreras, un saco de azucar.

Acto continuo el carretero hizo investigacion para dar con él en el acto de descargarse del bulto sustraído. Sorprendido el amante de lo ajeno se diria que para así «aquí del ingenio» y efectivamente; no fué mala la ocurrencia, pues echándose á reir dijo á su perseguidor: «antes de cargar con el saco he cargado primero con una soberbia borrachera:» y haciendo eses se largó, dejando el bulto robado á disposicion de su dueño.

—El martes próximo pasado no pudo llegar á la villa de Puigcerdá la diligencia que debia hacerlo de Ripoll, por haberse derrumbado una voluminosa roca, que interceptó el paso por la carretera, cerca el punto llamado roch d' asquè.

Segun nos dice «La Voz del Pirineo,» gracias á la pareja de la Guardia civil, que llegó á tiempo á la Molina para dar parte del suceso, los pasajeros no sufrieron otra molestia que la de haber de pernoctar en aquella posada.

Cinco barrenos con dinamita fueron necesarios para destrozor la colosal roca, y auxiliados los peones camineros por los numerosos carreteros que con tal motivo se hallaban sitiados en aquel punto, al siguiente dia por la tarde quedó expedito el paso para los vehículos.

—También nos dá la noticia de que á las continuadas nevadas que cayeron sobre dicha comarca durante el pasado mes de Febrero, ha sucedido un tiempo bonancible, cielo despejado, sol espléndido y temperatura benigna, elementos todos favorables á la desaparicion de la blanca sábana que todavia oculta gran parte del suelo de Cerdeña.

El mes anterior ha sido bastante perjudicial para el ganado, que, por el retraso ocasionado en los pastos será obligado por más tiempo á permanecer en cerrado en los establos, lo que ocasiona muchas bajas, tanto para la alimentacion que recibe como por sus malas condiciones de albergue.

Las labradores se impacientan pues, por que el terreno no se halla en condiciones apropiado para reanudar sus interrumpidas tareas con la debida oportunidad.

—Segun nos anuncia «El Bajo Ampurdan» en San Felin de Guixols ejercerá de abogado dentro breve tiempo en aquella pintoresca villa, nuestro querido amigo el laureado poeta y compatriota D. Fernando Aguilés y Vidal.

Reciba por anticipado nuestra enhorabuena.

—Ayer por la tarde al pasar un niño de siete años por la calle de Las Donas, fué acometido por un perro, mordiéndole en el brazo izquierdo, causándole,

segun se nos ha dicho, algunas heridas de bastante gravedad.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesion ordinaria del dia 28 Febrero próximo pasado.

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador, dióse cuenta y lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, tomándose seguidamente los acuerdos que á continuacion se expresan:

Ordenar al Maestro público de Ventallo se atenga á la clasificacion aprobada por esta Junta en Marzo de 1886 para el cobro de las retribuciones atrasadas.

Ordenar al Alcalde de Vilanova de la Muga remita con toda urgencia á este Centro las cuentas del material debidamente informadas por el Ayuntamiento que, segun manifiesta la Profesora en escrito de 18 de los corrientes, hace tiempo tiene presentadas á aquella Alcaldía.

Pasar á informe de la Inspeccion las cuentas del material de la Escuela de niños de San Pedro de las Presas, correspondiente al ejercicio de 85-86.

Cursar con informe desfavorable el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Boadella, contra el acuerdo tomado por este Centro en 10 de Diciembre de 1885, disponiendo la creacion de una escuela incompleta de ambos sexos en el pueblo de Las Escuelas de aquel distrito municipal.

Ordenar á los ex-Maestros públicos de Batet Sres. Ramió y Costal presenten al Ayuntamiento las cuentas del material del tiempo que desempeñaron aquella escuela.

Prevenir al Alcalde de San Hilario Sacalm que sin excusa ni pretexto alguno proporcione á la Maestra pública local-escuela que reúna las debidas condiciones, significándole que se acudirá contra él al Sr. Gobernador civil en caso de incumplimiento.

Ordenar al Alcalde de Crespiá que dentro el improrogable plazo de quince dias disponga las obras de reparacion necesarias en la casa de la Maestra pública, significándole que en caso de incumplimiento se autorizará á la citada Maestra para alquilar otra casa por su cuenta, siendo responsable el Municipio del alquiler.

Ordenar al Alcalde de Garrigolés acepte del Maestro público las cuentas del material, librándole el correspondiente resguardo de la presentacion de las mismas.

Nombrar una comision compuesta de los Vocales Sres. Daniel y Perez Xifra para que examinen é informen cuanto se les ofrezca y favorezca sobre los expedientes de concurso de entrada, traslado y ascenso del presente trimestre.

Conforme con la Inspeccion, aprobar veintidos presupuestos de material de escuela.

La Junta quedó enterada:

1.º De que la Maestra de Osor está al frente de su Escuela por haber mejorado su estado de salud, y de que la de Vilafant, por igual circunstancia, el tres de los corrientes se pondrá al frente de la suya.

2.º De que el Alcalde de Santa Cristina de Aro ha suministrado al Maestro público el cuerpo de carpintería y las dos pizarras que faltaban á su escuela.

3.º De que se ha encargado en concepto de sustituto interino provisional de la escuela pública de niños de San Pedro las Presas, D. José Quera, por enfermedad del propietario.

4.º De la posesion de la Maestra propietaria de San Andrés Salou, interino de la de Palau de Sta. Eulalia y del cese del de Dosquers.

5.º De haberse recibido y cumplimentado oportunamente los títulos

administrativos del Maestro de Navata y Maestra de Susqueda.

Servicio de la Plaza para hoy 8 de Marzo.

Jefe de dia Sr. Comandante de Caballería de Tetuan Don Nicasio Gorona.

Parada, Hospital y Provisiones, el Regimiento de Asia.—De O. de S. E.—El Sargento Mayor, Blanco.

REGISTRO CIVIL. PARTE DEL DIA DE AYER. Fallecidos.—0.

Total 0. Nacimientos.—Varones, 1. Hembras 0. Total 1.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Juan de Dios.

Cuarenta Horas.

Entrar en la Iglesia de San Lúcas.

Capital. PESETAS.	BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 7 Marzo de 1887, hasta las 4 de la tarde.	
	Dinero	Papel
64.17	64.85	
64.90	64.45	
80.50	80.95	
96.50	96.25	
98.40	98.95	
89.50	89.40	
10.50	10.90	
30.75	36.95	
59.00	59.00	
65.25	65.45	
28.75	28.75	
36.75	36.85	

Capital. PESETAS.	Queda
500	500
500	500
1250	1250
500	500
475	475
500	500
475	475
500	500

Telegramas

Madrid 5.—Se ha leído en el Congreso el dictamen referente á la Trasatlántica. Seguramente el general Castillo será nombrado jefe de alabarderos.

El Fiscal del Tribunal Supremo ha devuelto el expediente de locura relativo al reo Murillo. Entiende que es loco despues de la sentencia, opinando que debe trasladarse á un manicomio.

Madrid 6.—11.30 noche.—Asegúrase que mañana conferenciará el señor Sagasta con el general Salamanca. Presúmese que le ofrecerá la cartera de Guerra.

El Resumen cree que el general Martínez Campos sustituirá al General Castillo en el ministerio de la Guerra.

Dícese que la familia real pasará todo el mes de Abril próximo en Aranjuez.

Madrid 6, 10.45 mañana.—Anoche hubo un alboroto mayúsculo en el teatro de Variedades con motivo del estreno de El soberano de Babia. Algunos carlistas hicieron ruidosas manifestaciones de desagrado; otras personas aplaudieron.

Puedo asegurar que el señor Alonso Martínez no ha transijido en la fórmula del Código penal, referente á la ley de Imprenta.

Insiste en consignar la eficaz responsabilidad de los periódicos, prefiriendo dejar la cartera de Gracia y Justicia en el caso de que se acepte su pensamiento.

Imprenta de Alberto Nugué.

SECCION DE ANUNCIOS

FRANCISCO RIVIERE

Manufactura de tejidos metálicos de todas clases.

CALLE DE ZURITA, 32, MADRID.
PASEO DE LA ADUANA, 23, BARCELONA.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Recompensas en cuantas exposiciones ha concurrido. Medalla de oro en Madrid 1885.

Telas metálicas para todos los usos conocidos.—Telas especiales para el lavado y clasificación de minerales.—Telas de latón sin fin y rodillos para fábricas de papel continuo.—Enrejados galvanizados de torsión sencilla y doble para tragaluces, ventanas y pajareras, rediles, etc., etc.
Envío de catálogos ilustrados.—Muestras y precios corrientes.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el calicida para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

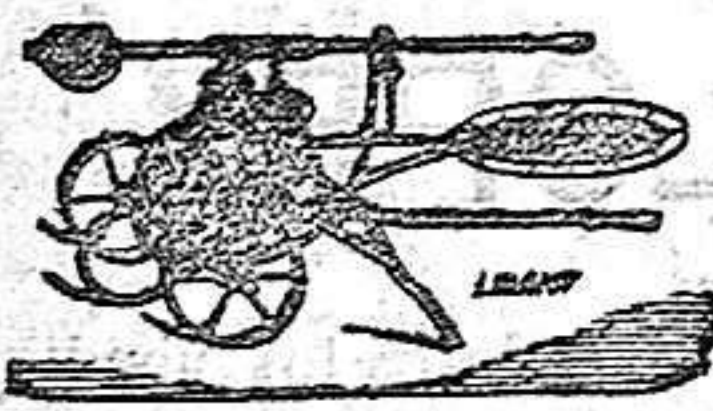
No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Réal, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.



Trasiego de Vinos, Alcoholes, Aceites, cervezas, etc.

RIEGO Y LETRINAS
Solidez y Duracion

BOMBAS J. MORET & BROQUET

FABRICA Y OFICINAS: 121, rue Oberkampf, PARIS

Las mas apreciadas por la industria vinicola en Francia y en el extranjero.

Se garantiza su buen funcionamiento

5 MEDALLAS Exposicion Universal de 1878

Grande Medalla de Oro, 1879

Envío franco de Prospectos en Español

FÁBRICA DE DINAMITA

Una de las primeras establecidas en España

DE E. HERRANO

RIPOLL, PROVINCIA DE GERONA.

DINAMITA núm. 3, negra ó blanca, el Kilóg. ptas. 1'75.	} Encaje de 25 Kilogramos neto
Id. núm. 2, " " " " 2'	
Id. núm. 1, " " " " 3'25.	
Id. extra superior " " " " 3'75.	

Cápsulas de 30 á 40 pesetas el millar.—Mechas de todas clases.

Se hacen condiciones especiales segun la importancia del pedido.

Los pedidos superiores á 250 Kilógs. se entregan francos de porte en cualquiera estación de los ferro-carriles combinados.

Se fabrican cartuchos de todos tamaños.

JARABE y PASTA
DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de **LACASSE**, Farmacéutico en Bruselas

Las personas débiles del pecho, las que tienen tos, congestión, Hipo, Catarrros, Bronquitis, Emfisemas, Bronquitis de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lacasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ARTE Y LETRAS.

Suscripción permanente.

Sección 1.ª—Biblioteca Artes y Letras: Un tomo mensual, lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la Biblioteca clásica española: 16 REALES.

Sección 2.ª—Biblioteca de Maravillas: Un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 REALES.

ESPAÑA

Sus Monumentos y Artes.—Su Naturaleza é Historia.

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustracion, 4 reales. Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar. Daniel Cortezo y Compañía, editores, Barcelona.

VINO y JARABE de DUSART
AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de Paris para comprobar las propiedades reconstituyentes, nutritivas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

<ul style="list-style-type: none"> á los Niños descoloridos; á los Raquíticos; á las Jóvenes que se desarrollan; á las Señoras delicadas; á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche; á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados. 	<ul style="list-style-type: none"> en las Enfermedades del pecho; para las Digestiones pesadas; para la Inapetencia; en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas; en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos; para la Clorosis de las Mujeres.
--	--

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.
Venta al por mayor en casa de GRIMAUET y C^o, 2, rue Vivienne, París.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS: Á PLAZOS.



CAMAS, CUNAS DE HIERRO Y DE MADERA
Garantía ilimitada.

SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

VILANA Y COMP. A
CALLE DEL PROGRESO, 2, GERONA.

Sucursales en Barcelona, en Palma, en Tarragona, en Gracia, en Sans y en Figueras.

LA MODA ELEGANTE I LUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra. Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines ilustrados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, rouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

EL ARTE CRISTIANO

Berga Vayreda y Comp.^a
(Olot y Barcelona).

Imágenes de perfecto decorado y solidez, desde 0'40 cs. á 2'00 metros, bajo modelos de distinguidos escultores.

Artículos religiosos de todas clases en orfebrería, ornamentos, etc.

Para precios (absolutamente económicos), prospectos, catálogos y fotografías, dirigirse á la casa, calle de SANTA ANA, números 28 y 30, Barcelona, ó calle de Ciudadanos en Gerona.

LOS CELEBRADOS

CHOCOLATES-COMPANY

son los que por su eficacia en la alimentación, han obtenido premios de primera clase en las exposiciones en que se han presentado.

Se espandan en varias confiterías y droguerías

DESPACHO PRINCIPAL, CONDE ASALTO, 50,
ESQUINA Á LA CALLE DE S. RAMON.

Sucursal: Puertaferri, núm. 6, Barcelona.



M. RUNDBAKIN.—VIENA.

CASI DE VALDE

42 piezas formando un hermoso servicio de mesa por 20 pesetas.

Por motivo de liquidacion se vende con una rebaja de 75 por 100, gran cantidad de plata Alfinide por 20 pesetas. Representando apenas el coste de la mano de obra que antes han sido vendidos por 60 francos, enviaremos el siguiente servicio de mesa de plata Alfinide, muy fina y duradera:

1 hermosos cuchillos de mesa.	De plata Alfinide.	3 hermosas copas maeisas para huevos.	id.
6 tenedores	id.	2 tazas de postres	id.
6 hermosas cucharas para té.	id.	1 bonito pimentero y azucarero	id.
6 id.	» sopa	1 id. criba para té	id.
6 cucharones	» »	3 magnificos azucareros	id.
1 id.	» legumbres	6 hermosos apoyos para cuchillos	id.

42 piezas, formando un magnifico servicio de mesa de plata Alfinide.

Blancura garantizada por 10 años.

Para recibir los 42 objetos franco en casa en nueve ó diez dias, dirigirse al depósito general de las fábricas unidas de plata Alfinide M. RUNDBAKIN. 2 B. Hedvig 4 Viena (Austria) remitiendo anticipadamente 20 pesetas en sellos de correo de España ó billetes de Banco y en carta certificada.

PILDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Pildoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion formal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de pildoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

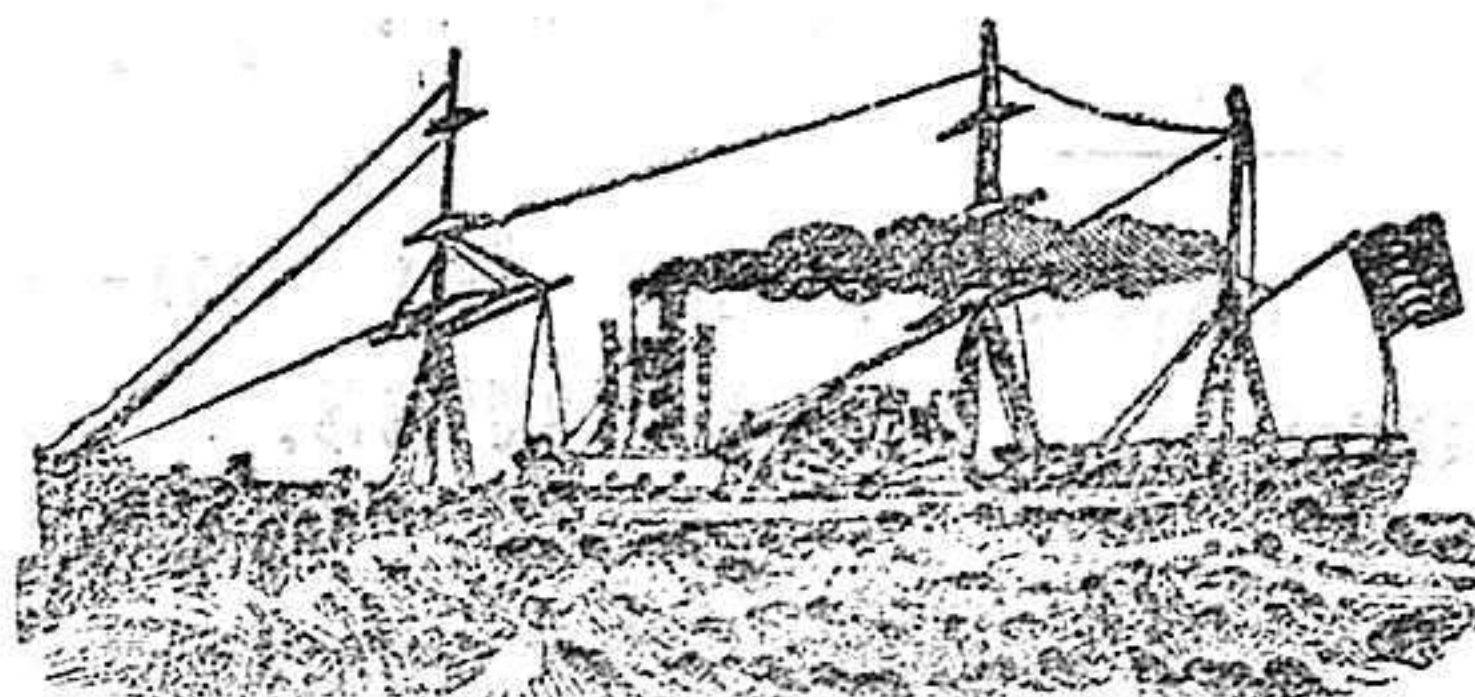
GRAN REMEDIO PARA LA BOCA ELIXIR ESPAÑOL.

Aprobado por la Academia Médico-Farmacéutica de BARCELONA.

El mas calmante y astringente que se conoce; compite con gran ventaja con los mejores dentíficos extranjeros. Calma el dolor de muelas por agudo que sea; fortifica y limpia la dentadura, cura y preserva el escorbuto, el sarro y la fetidez del aliento.—De venta en Gerona, quincallería de Detrell hermanos.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO
HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitás.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacifico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Cuzco y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 25 de Marzo saldrá de Barcelona

EL VAPOR ANTONIO LOPEZ

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consiguacion.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, Provence

Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasaje

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Marzo

UN GRAN VAPOR.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jeyon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marqués

en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; paramás informaciones acúdase al

representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa